



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

UNIDAD DE POSGRADO

SEMESTRE ACADEMICO 2020-II

GUÍA PARA ALUMNOS MAESTRISTAS Y DOCTORANTES

La presente guía expone los lineamientos para la adecuada clase no presencial (sesión en línea), a ser ejecutado en las diversas maestrías y doctorado en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

Tiene como fin el orientar a los alumnos maestrías y doctorantes para que reciban sus clases de manera no presencial, es decir la ejecución de las sesiones académicas en línea, por intermedio de la plataforma Classroom y Google-meet, lo que permitirá una adecuada rutina académica moderna, para lo cual se utilizarán las herramientas necesarias que para tal fin posee la referida plataforma.

Indicaciones:

1.- Del horario de clases no presencial (sesión en línea):

Hora lectiva establecida es de 45 minutos, por hora, como a continuación se define:

a) Lunes a Viernes:

De 7:00- 10:00pm.

b) Sábados: 8:00am- 11:00, 11:00 a 2.00pm, y 3.00 a 3.00 pm.

2.- Para la apertura de la rutina académica será de 20 minutos antes de lo programado para evaluar la preparación de la recepción de la clase no presencial (en línea), estando todo condicionado por el alumno para el inicio de la rutina académica.

3.-Adecuará un ambiente para la recepción de la rutina académica, no existiendo interrupciones como ruidos externos que influyan en el desarrollo de la misma.

4.- El medio electrónico que deberá poseerse es de una computadora o laptop, vinculación a internet estable, cámara web, todo ello deberá estar en óptimas condiciones, debiéndose hacer las pruebas previas antes del inicio de la rutina académica.

5.- Del control académico de asistencia del alumno.

Sobre la puntualidad, será a través del acceso a la plataforma Google-meet, al momento de ingresar y al concluir sus clases.

6.- Del Silabo:

Antes del inicio del periodo académico, el Docente ingresa su silabo a la plataforma Classroom.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

UNIDAD DE POSGRADO

7.- Del periodo académico 2020-II:

El alumno deberá participar estrictamente en el período académico establecido que comprenderá desde el 19 de octubre del 2020 hasta el 06 de febrero del 2021.

8.- Del Sistema de Evaluación:

El sistema de evaluación vigente en la Unidad de Posgrado de acuerdo a la normativa de la Dirección General de Estudios de Posgrado (Formato de Registro de Evaluación), es el siguiente:

a) Dos (2) exámenes escritos, uno en la octava semana del semestre académico y la segunda al final (16 semana) del Semestre Académico.

b) Presentación de trabajos de investigación, (mínimamente un trabajo).

c) Exposición de trabajos de investigación o práctica.

d) Primera práctica calificada.

e) Segunda práctica calificada.

f) Para los estudiantes del Curso de Seminario de Investigación Temática, es obligatorio para la aprobación del curso, presentar en la semana diecisiete su proyecto de Investigación. De igual modo, para los estudiantes de cursos Tesis I y Tesis II, al concluir sus estudios deberán presentar su Borrador de Tesis en estricta aplicación del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobada mediante Resolución Rectoral N° 00301- R-09

9.- Entrega de Pre-Actas de los Señores Docentes: Del 08 al 12 de febrero del 2021.

10.- Se considerara un break de 15 minutos cada dos horas de clase.

11.- No está permitido incluir alumnos no matriculados en el listado de asistencia a clases, por tanto, las notas se considerarán no existentes.

12.- El Sistema Único de Matrícula establece los requisitos, condiciones y fechas exactas del proceso de matrícula, por lo que no está permitido la emisión de listados y actas fuera del tiempo establecido; por lo tanto, es de estricta observancia de los señores docentes, bajo responsabilidad.

13.- Los señores docentes no deberán reportar las notas a los alumnos que no han cumplido con el pago puntual de los derechos de enseñanza. Esta acción se cumplirá en coordinación con el Director Administrativo de la Facultad.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

UNIDAD DE POSGRADO

14.- Se invoca a los alumnos que por ningún motivo permitan la intervención de terceras personas; asimismo el alumnado deberá cooperar en el orden y tranquilidad de la sesión académica para que el docente y sus compañeros puedan desarrollar el curso en el mejor ambiente de estudio.

Se invoca el estricto cumplimiento de la presente normativa de la Unidad de Posgrado.

Mg. LUIS ANGEL ANGULO SILVA
COORDINADOR ACADEMICO



Dr. JUAN GUILLERMO MIÑANO LECAROS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO